



MENDOZA, 23 DIC 2025

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en Expediente: 39472/2025, por el señor Matías Santiago CASTRONUOBO, alumno de la carrera de Ingeniería Química, de la Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

La Resolución N° 131/2025-CD, la cual establece la presentación de documentación para la admisión por pase, con reconocimiento de equivalencias a los estudiantes provenientes de otras Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Matías Santiago CASTRONUOBO (DNI: 47.154.274) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 096/2023-CS), **a partir del Ciclo Lectivo 2026.**

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Sr. Matías Santiago CASTRONUOBO equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, de la Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 096/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2025

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

- . ANÁLISIS MATEMÁTICO I por
- . INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA por
- . FÍSICA I
- . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN por
- GRÁFICA

Carrera de Origen

- . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
- . INGENIERÍA Y SOCIEDAD
- . FÍSICA I
- . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Industrial

- . ÁLGEBRA por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
- Temas a aprobar: Números complejos U1.2 y Combinatoria U1.3. Programa 2025.

Carrera de Origen

Resol. – FI N° **968/2025**



. GEOMETRÍA ANALÍTICA por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Temas a aprobar: Unidad 2: Familias de rectas, familias de planos, posiciones relativas entre rectas, entre planos y entre rectas y planos. Cálculo de ángulos y distancias. Unidad 4: Plano tangente a una esfera. Superficies regladas. Superficies cilíndricas. Superficies cónicas. Superficies de revolución. Unidad 5: Ecuaciones de cónicas en coordenadas polares, Ecuaciones de superficies en coordenadas cilíndricas y en coordenadas esféricas. Programa 2025.

- No corresponde otorgar equivalencia de Química General e Inorgánica por Introducción a la Ingeniería Química según lo dictaminado por el profesor responsable de la asignatura.
- La equivalencia de la asignatura Probabilidad y Estadística, se podrá solicitar cuando se cumpla el sistema de correlatividades correspondiente (Resolución N° 404/2023-CD, Anexo I).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 968/2025